UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 587 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 AGO 2012

Vistos los expedientes promovidos por Héctor Gomez Muñoz y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, Héctor Gomez Muñoz, Fredy Lucio Echaccaya Gamboa y Gustavo Tumbalobos Fernández, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Enfermería ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Héctor Gomez Muñoz, Fredy Lucio Echaccaya Gamboa y Gustavo Tumbalobos Fernández;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Enfermería con fechas 17 de agosto de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 148, 149 y 150-2012-FENF/D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de agosto de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA a favor de los egresados:

1. HÉCTOR GOMEZ MUÑOZ
2. FREDY LUCIO ECHACCAYA GAMBOA
3. GUSTAVO TUMBALOBOS FERNÁNDEZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. CAMERINO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General